



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN Nº 4482-1-L125

DECRETO ALCALDICIO Nº 0555.-

DALCAHUE, 11 de febrero de 2025

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio Nº 0242 de fecha 22 de enero del 2025 donde aprueba bases, llama a licitación pública Nº **4482-1-L125** "Convenio de suministro adquisición INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2025", a través del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Nº 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; La sentencia de proclamación en la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; La Sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal; La Ley Nº 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación Nº **4482-1-L125**, denominada "Convenio de suministro INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2025", considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% Plazo de entrega, un **30%** Ubicación de la sucursal, un 20 % Documento de respaldo 20% Precio, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
IRMA VERONICA HARO DIAZ		1-2-3-4-5-6-9-10-12-13-14-16-20-22-24-25-27-28-31-32-33-34-35-36-37-40.
COMERCIAL BAHAMONDE Y ULLOA LTDA.	76.063.632-0	7-8-11-15-17-18-19-21-23-26-29-30-38-39-41.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA





I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

DALCAHUE



FRP



Acceder al documento en línea




MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



INFORME PROPUESTA PUBLICA N°4482-1-L125
"INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2025"

En Dalcahue a 10 de febrero del 2025, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se evaluaron las ofertas presentadas, a través del portal de mercado público, de los siguientes oferentes:

Presento su oferta los siguientes proveedores:

OFERTA N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR NETO
1	INVERSIONES AGR SPA	77.201.637-9	\$86.355.-
2	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4	137.894
3	IRMA VERÓNICA HARO DÍAZ		\$ 87.765.-
4	NOBEL SPA	77.004.371-9	\$ 36.662.-
5	SOCIEDAD COMERCIAL POLY LIMITADA	76.422.049-8	\$166.460.-
6	CONSULTORA SERVICIOS E INVERSIONES QUANTICA SPA	77.609.870-1	\$174.305.-
7	COMERCIAL BAHAMONDE Y ULLOA LTDA.	76.063.632-0	\$ 121.352.-
8	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	\$ 112.905.-

Considerando que:

1. Que el presupuesto disponible es de \$4.500.000 IVA incluido.
2. Que el oferente SOCOROTH SPA no adjuntan en su oferta los documentos mínimos solicitados según lo señalado en el punto 6.3.1 de las bases administrativas, por lo que su oferta no es evaluada.

5.- Que los criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Documentos de Respaldo	20 %	aplicable al oferente con todos los documentos de respaldo, 0% al oferente que le falte uno o más documentos.
Plazo Entrega	30%	Aplicado a la oferta que considere la entrega en 24 horas, 15% la entrega en 48 horas, 5% si el plazo es superior a 48 horas, 0% si no indica plazo de entrega.
Precio	20%	20% Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversas: Oferta menor precio*20/Oferta a evaluar.
Ubicación de la sucursal	30%	30% Se aplicará al oferente con presencia en la comuna de Dalcahue, 15% al oferente con presencia en la X Región, 5% al oferente de



		otra región del país, 0% al oferente que no indique la ubicación de la sucursal.
--	--	--

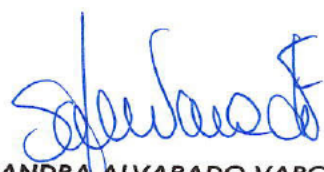
6.- Que, efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación a los siguientes oferentes que a continuación se detalla por obtener el mayor porcentaje en los criterios de evaluación, según cuadro comparativo que se adjunta.

Oferentes adjudicados:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA ADJUDICADA
IRMA VERONICA HARO DIAZ	[REDACTED]	1-2-3-4-5-6-9-10-12-13-14-16-20-22-24-25-27-28-31-32-33-34-35-36-37-40-
COMERCIAL BAHAMONDE Y ULLOA LTDA.	76.063.632-0	7-8-11-15-17-18-19-21-23-26-29-30-38-39-41




FERNANDO RUIZ PORTILLA
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


SANDRA ALVARADO VARGAS
Encargada de Adquisiciones (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue